

1. OBJETO

Establecer las condiciones que deben satisfacer los cofres para matriz de diodos, las cuales deben poseer excelentes características técnicas de desempeño, durabilidad y calidad para cumplir las condiciones actuales de desempeño en los sistemas de distribución de energía de B.T.

2. ALCANCE

La presente especificación se aplicará en todos los cofres para matriz de diodos que adquiera CODENSA S.A.

3. CONDICIONES DE SERVICIO

Los cofres para matriz de diodos serán utilizados en el sistema de distribución de baja tensión, bajo las siguientes condiciones:

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES	
a. Altura sobre el nivel del mar	2 640 m
b. Ambiente	Tropical
c. Humedad	Mayor al 90 %
d. Temperatura máxima y mínima	45 °C y - 5 °C respectivamente.
e. Temperatura promedio	14 °C.
f. Instalación	Interior

4. SISTEMA DE UNIDADES

Todos los documentos técnicos, deben expresar las cantidades numéricas en unidades del sistema Internacional (S.I.). Si se usan catálogos, folletos o planos, en sistemas diferentes de unidades, deben hacerse las conversiones respectivas.

5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARTICULARES

El cofre se utiliza para proteger una matriz de diodos que convierte señales de 48 V_{CC} a 125 V_{CC}.

El cofre se compone de la base, la tapa, tornillos de cierre, además de tornillo para la fijación de la placa de integrados.

La base debe permitir la instalación de tubos de 1" y 1 ¼" y prevista de sus boquillas.

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED	EMISIÓN 04-04-2003	REVISIÓN: 0 04-04-2003
------------------------------------	------------------------------	----------------------------------

El material del cofre debe ser poliéster reforzado con fibra de vidrio, de color gris claro, resistente a la corrosión, a la humedad, a los agentes químicos, al impacto, autoextinguible y con excelente comportamiento a la intemperie

El cofre tiene las siguientes dimensiones:

- ❑ Ancho: 300 mm
- ❑ Alto: 225 mm
- ❑ Profundidad: 125 mm

La placa del integrado se soporta en cuatro (4) tornillos de 1/8" x 30 mm. , los cuales están centrados y separados 185 mm en el sentido horizontal y 55 mm en el sentido vertical a una altura de 40 mm de la parte inferior de la base.



Apariencia física

6. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

Para este caso se considerará que existe un lote cuando:

- ❑ Los materiales de producción pertenecen a un mismo lote de materia prima.
- ❑ Las cajas de producción se construyen en diferentes lotes.

6.1 Muestreo

El muestreo se realizará con base en los procedimientos y tablas estipuladas en la norma **NTC-ISO 2859-1** "Procedimientos de muestreo para Inspección por Atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote" (Military Standard 105 D "Sampling procedures and tables for inspection by attributes") y se acordará por las partes, previamente a la fecha de la realización de las pruebas y recepción de los bienes.

Para el desarrollo de las pruebas es indispensable que los instrumentos involucrados estén calibrados.

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED	EMISIÓN 04-04-2003	REVISIÓN: 0 04-04-2003
------------------------------------	------------------------------	----------------------------------

6.2 Aceptación o Rechazo

Si el número de elementos defectuosos es menor o igual al correspondiente número de defectuosos (dado en la norma NTC-ISO 2859-1 en la tercera columna de las Tablas 1 y 2), se deberá considerar que el lote cumple con los requisitos técnicos exigidos por CODENSA S.A., pero en caso contrario, el lote se rechazará.

**TABLA 1
PLAN DE MUESTREO PARA INSPECCION VISUAL Y DIMENSIONAL
(NIVEL DE INSPECCION II, NAC = 2,5%) (NORMA NTC-ISO 2859-1 TABLA1 - TABLA 2A)**

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NUMERO PERMITIDO DE DEFECTUOSOS	NUMERO DEFECTUOSOS PARA RECHAZO
2 a 8	A = 2	0	1
9 a 15	B = 3	0	1
16 a 25	C = 5	0	1
26 a 50	D = 8	1	2
51 a 90	E = 13	1	2
91 a 150	F = 20	1	2
151 a 280	G = 32	2	3
281 a 500	H = 50	3	4
501 a 1200	J = 80	5	6
1201 a 3200	K =125	7	8
3201 a 10000	L =200	10	11

**TABLA 2
PLAN DE MUESTREO PARA LOS ENSAYOS MECANICOS
(NIVEL DE INSPECCION ESPECIAL S-3, NAC = 2,5%) (NORMA NTC-ISO 2859-1 TABLA1 - TABLA 2A)**

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NUMERO PERMITIDO DE DEFECTUOSOS	NUMERO DEFECTUOSOS PARA RECHAZO
2 a 8	A = 2	0	1
9 a 15	A = 2	0	1
16 a 25	B = 3	0	1
26 a 50	B = 3	0	1
51 a 90	C = 5	1	2
91 a 150	C = 5	1	2
151 a 280	D = 8	1	2
281 a 500	D = 8	1	2
501 a 1200	E = 13	1	2
1201 a 3200	E =13	1	2
3201 a 10000	F =20	1	2

La Compañía se reserva el derecho de descartar las propuestas que no ofrezcan pruebas o si las ofrecidas son consideradas insuficientes para garantizar la calidad de los bienes cotizados.

Para efectuar cualquier despacho, es requisito indispensable una autorización escrita de CODENSA S.A., la cual será expedida con base en los resultados de las pruebas realizadas en fábrica y/o la aprobación del protocolo de pruebas realizadas por el fabricante.

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED	EMISIÓN 04-04-2003	REVISIÓN: 0 04-04-2003
-----------------------------	-----------------------	---------------------------

7. MARCACIÓN Y EMPAQUE

7.1 MARCACIÓN

En la carcasa se grabará en alto o bajo relieve, con letra imprenta de por lo menos 11 mm, la leyenda CODENSA S.A. E.S.P.

7.2 EMPAQUE

Los bienes, objeto de la presente especificación técnica, deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte desde fábrica hasta las bodegas de la Compañía y durante su almacenamiento

8. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

El Oferente obligatoriamente deberá incluir con su propuesta, la siguiente información:

- Catálogos originales completos y actualizados del fabricante, que correspondan a los bienes cotizados, en la planilla de características técnicas garantizadas.
- Protocolos de pruebas en los cuales se deberán anotar las fechas de fabricación y pruebas del equipo, para permitir la verificación de las características técnicas garantizadas.
- Muestras de cada una de las referencias ofertadas sin cargo a devolución, con cada una de las características técnicas, solicitadas y mencionadas en la presente especificación.
- Información adicional que considere aporta explicación a su diseño (dibujos, detalles, características de operación, dimensiones y pesos de los materiales ofertados).

CODENSA S.A. podrá descartar ofertas que no cumplan con las anteriores disposiciones, sin expresión de causa ni obligación de compensación.

9. GARANTÍA DE FÁBRICA

CODENSA S.A E.S.P requiere como mínimo, un período de garantía de fábrica de veinticuatro (24) meses a partir de la entrega.

10. INSPECCIÓN EN FÁBRICA

El suministrador enviará con no menos de quince (15) días calendario de anticipación, a la fecha programada para la realización de las pruebas en fábrica, el formato de protocolos de pruebas y copia de las normas en inglés o castellano utilizadas para tal fin. CODENSA informará por escrito su conformidad con las pruebas requeridas.

El Ingeniero RESPONSABLE de CODENSA podrá inspeccionar en las instalaciones del PROVEEDOR o FABRICANTE y de sus Subcontratistas el proceso de fabricación y pruebas, y solicitar la información y ensayos que a su juicio resulten necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED	EMISIÓN 04-04-2003	REVISIÓN: 0 04-04-2003
------------------------------------	------------------------------	----------------------------------

en este documento. El PROVEEDOR debe brindar plena colaboración al RESPONSABLE en el cumplimiento de sus funciones.

El valor de las pruebas y ensayos debe incluirse en los precios cotizados en la propuesta. CODENSA se reserva el derecho de descartar las propuestas que no ofrezcan pruebas, o si las ofrecidas son consideradas insuficientes para garantizar la calidad.

11. SISTEMA DE CALIDAD

El oferente adjuntara con su propuesta, para el fabricante de los bienes cotizados, el “Certificado de Conformidad con Norma” y/o el “Perfil de calidad” de acuerdo con cualquier norma NTC-ISO serie 9000 o norma equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea del mismo país de origen.

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El oferente deberá presentar su oferta técnica (en medio impreso) en el siguiente orden:

- ❑ **ANEXO 1:** relación de los bienes cotizados.
- ❑ **ANEXO2:** información del oferente.
- ❑ **PLANILLA:** Planilla de características técnicas garantizadas material cotizado.
- ❑ **EXCEPCIONES TÉCNICAS:** apartado en el cual se deben relacionar las excepciones de carácter exclusivamente técnico de la oferta, respecto a los bienes solicitados. Si la oferta no presenta excepción, se indicaría expresamente en el mismo “NO HAY EXCEPCIONES”
- ❑ **PROTOCOLO DE PRUEBAS:** relación de los ensayos realizados al cofre y a sus accesorios.
- ❑ **CERTIFICACIONES:** certificación del sistema de calidad, y acreditación del producto ante el ente competente en Colombia.
- ❑ **EVIDENECIA TÉCNICA:** relación de clientes, evidencia de su capacidad técnica y experiencias relacionadas con los materiales y/o equipos cotizados.
- ❑ **GARANTÍA:** carta de garantía de los bienes cotizados.
- ❑ **NORMAS:** normas técnicas aplicables a los bienes cotizados.
- ❑ **CATÁLOGOS:** catálogos originales completos y actualizados del fabricante, que correspondan a los datos bienes cotizados.
- ❑ **INFORMACIÓN ADICIONAL:** información adicional que se considere aporta explicación al diseño del cofre, así como las instrucciones de instalación, operación y mantenimiento.

La oferta técnica deberá presentarse en carpeta blanca de tres aros (tipo catálogo), con separadores en el orden anteriormente señalado.

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED	EMISIÓN 04-04-2003	REVISIÓN: 0 04-04-2003
------------------------------------	------------------------------	----------------------------------

CODENSA S.A. podrá descartar ofertas que no cumplan con las anteriores disposiciones, sin expresión de causa ni obligación de compensación.

**ANEXO 1
REQUERIMIENTOS COFRES PARA MATRIZ DE DIODOS**

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FABRICANTE	REFERENCIA	CANTIDAD (UNIDADES)
	Cofre para matriz de diodos			

**ANEXO 2
INFORMACION GENERAL DEL PROPONENTE**

DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
PAIS	
TELÉFONO	
FAX	
E-MAIL	
PERSONA DE CONTACTO	
La persona de contacto, es la responsable de la oferta técnica a la cual se acudirá en caso de consulta o aclaración.	

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED	EMISIÓN 04-04-2003	REVISIÓN: 0 04-04-2003
-----------------------------	-----------------------	---------------------------